

## Acta nº 117

### Sesión Extraordinaria de 12 de febrero de 2021

En Málaga, siendo las doce horas del día doce de febrero de dos mil veintiuno, en sesión no presencial, bajo la presidencia de D. Antonio Luis Urda Cardona, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados.

#### **Asistentes**

D. Antonio Luis Urda Cardona  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente  
D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Sánchez Elena  
Dña. María Sol Luque Martínez  
D. José Ordóñez de la Cruz  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Ana Carmen Mata Rico

Dña. Natalia Sánchez Romero  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Manuela Aránega del Río  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores

#### **Justifican su ausencia**

D. José Ángel Narváez Bueno  
Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
D. Joaquín Fernández Recio  
Dña. Paula Cañavate de León  
Dña. Susana Radio Postigo  
D. Daniel Pastor Vega

Con el siguiente Orden del Día:

1º) Diagnóstico de la situación y exposición de las directrices generales para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

2º) Aprobación, en su caso, de tarifa de compensación, para la realización de encargo a la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **Acuerdos adoptados**

---

#### **Diagnóstico de la situación y exposición de las directrices generales para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.**

El Vicerrector de Planificación Estratégica y Desarrollo Estatutario de la Universidad de Málaga, D. Gaspar Garrote Bernal, informa al Pleno del Consejo Social sobre las directrices generales para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

#### **Aprobación, en su caso, de tarifa de compensación, para la realización de encargo a la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.**

El Consejo Social de la Universidad de Málaga autoriza, por unanimidad, en el marco del procedimiento establecido para la aprobación de las tarifas correspondientes a los encargos realizados a las entidades consideradas como medios propios personificados de la Universidad de Málaga, al amparo

de lo que determina el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la modificación, en su caso, del gasto previsto en los presupuestos correspondientes, para compensar los encargos ejecutados, siempre que la cuantía de los nuevos gastos realizados sea inferior a los inicialmente previstos presupuestariamente. Todo ello en consonancia con el informe evacuado por la Asesoría Jurídica de esta Universidad, con fecha 9 de febrero de 2021, y de la Instrucción 11/2018 de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre fiscalización limitada previa a los encargos.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social a las doce horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo Social.

Vº Bº  
Antonio Luis Urda Cardona  
Presidente

Fdo.:  
María Sol Luque Martínez  
Secretaria